

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 28 de noviembre de 2025 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (acuerdo de suspensión de procedimiento). Varios expedientes en Asturias.

ID: N2500869048

En la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se tramitan los expedientes de extinción del derecho al aprovechamiento que se indican en la tabla adjunta:

Expediente	Aprovechamiento	Titular	Fecha de petición del informe al Servicio Jurídico del Estado	Fecha de Acuerdo de Suspensión de procedimiento
A/33/04036	Aprovechamiento de 0,25 l/s de agua del manantial Fuente La Mariella, sito en Bohiles, Murias, en el T.M. de Candamo (Asturias), con destino al abastecimiento de sus domicilios	Julio Menéndez González, Rafael Cuervo Fernández, Manuel Patiño Fernández, Vicente Vega Villar, Celestino López Miranda, Valentín Cuervo Fernández, Francisco Coalla Cuervo, Avelino Valdés Fernández, José González López, Anselmo Álvarez Fernández, Angelina Cuervo Fernández, Herminio Villar López, Benigno Villar Fernández y María Villar Fernández	13/11/2025	27/11/2025
A/33/47774	Aprovechamiento de 140 l/s de agua del río Gafo, en el T.M de Oviedo (Asturias), con destino a molinería	Hermógenes González Olivares	13/11/2025	27/11/2025
A/33/47776	Aprovechamiento de 1.000 l/s de agua del río Suarón, en el T.M. de Vegadeo (Asturias), con destino a curtido de pieles.	Segundo Montaña Villarguille	13/11/2025	27/11/2025

Expediente	Aprovechamiento	Titular	Fecha de petición del informe al Servicio Jurídico del Estado	Fecha de Acuerdo de Suspensión de procedimiento
A/33/47777	Aprovechamiento de 1.200 l/s de agua del río Suarón, en el término municipal de Vegadeo (Asturias), con destino a molinería.	Josefa Miranda Sanjulián	13/11/2025	27/11/2025
A/33/47778	Aprovechamiento de 800 l/s de agua del río Suarón, en el término municipal de Vegadeo (Asturias), con destino a producción de fuerza motriz.	Ramón Arias Bermúdez	13/11/2025	27/11/2025

De acuerdo con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico resulta necesaria para la resolución del procedimiento la emisión de informe preceptivo por parte del Servicio Jurídico del Estado.

El Organismo solicitó el informe preceptivo, sin que se haya emitido dentro del plazo de diez días que establece el artículo 80 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Organismo acuerda declarar la suspensión del plazo máximo para resolver los expedientes referidos desde la fecha indicada en la tabla adjunta, en que se remitió la petición de informe preceptivo al Servicio Jurídico del Estado (Delegación del Gobierno en Oviedo), hasta la recepción de dicho informe (que de producirse se comunicará), o en su caso, hasta el plazo máximo establecido en el artículo 22.1.d) de la Ley 39/2015.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares de los aprovechamientos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, a efectos de notificación, al ignorar el lugar de notificación de los mismos.

Oviedo, 28 de noviembre de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.